



TULUM

Honorable Ayuntamiento de Tulum.

Secretaría General.


Núm. Oficio: SGT/103/2024.

Fecha: 02/04/2024

ACUSE



PRESENTE:

Por este conducto, le informo que el día 01 de abril del presente año, la  solicitó el Domo de dos aguas, Para Celebrar el Primer Aniversario del grupo jaranero Amaite, para el día sábado 24 de agosto, en el horario de las 6:00 pm a 4:00 am. de la revisión de la agenda, se constató que no hay evento o actividad agenda, por lo que es procedente otorgar el permiso de uso de espacio público solicitado, en términos del artículo 14 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

En caso de no haber observaciones, esta Secretaría General expedirá el permiso correspondiente, Anexo a la presente el escrito de la solicitud recibida para el uso de espacio público.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando su respuesta, y quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ESTADO

MUNICIPIO

LIC. BERNABÉ JEHOAFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

